

## **Módulo N° 1– La Cuenca Matanza Riachuelo. Establecimientos industriales, comerciales y de servicio**

Bienvenidas y bienvenidos nuevamente al Ciclo de Formación en Sistemas de Gestión Ambiental.

Durante este módulo conoceremos la importancia y el contexto de la creación de la Autoridad Matanza Riachuelo, organismo específico con eje de acción en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Es por ello que en el Módulo N° 1 hablaremos de los siguientes temas:

- Breve cronología histórica de la Cuenca
- Principales problemas ambientales en la Cuenca
- Fallo Mendoza
- ACUMAR: objetivos, funciones y tareas. Plan Integral de Saneamiento Ambiental
- Áreas dentro de ACUMAR relacionadas a industrias.
- Establecimientos industriales y de servicios (características: cantidad, distribución en la cuenca, principales rubros). Requerimientos mínimos de habilitaciones y permisos ambientales.

## Breve cronología histórica de la Cuenca

Los impactos negativos sobre la Cuenca Matanza Riachuelo tienen su origen en el uso de las tierras de la región, los cuales se han complejizado en concordancia con el aumento demográfico y la creación de industrias. Es por ello que podemos enfocarnos en tres cuestiones principales de impactos: los desechos generados por más de 4,5 millones de personas que viven en la cuenca, principalmente los desechos cloacales que por años fueron vertidos directamente al río; los desechos industriales, ya sean vertidos líquidos, generación de residuos y/o emisiones de efluentes gaseosos a la atmósfera; y por último la generación de basura, generando problemas en la superficie y lixiviados.

En los siguientes cuadros brindados por la ACUMAR, Línea de Tiempo, (<https://www.acumar.gob.ar/prensa/linea-de-tiempo/>) veremos un resumen cronológico con los principales hitos de la Cuenca.





1800 • 1810

### Los Primeros Saladeros

La actividad ganadera cobró relevancia y comenzó a producir las primeras contaminaciones en el río.

La carne salada, cueros y grasas (convertidas en combustible, velas o jabón) se exportaban a países como Cuba o Brasil. Las orillas eran un puerto natural y el río se fue transformando en el lugar donde se arrojaban los restos sobrantes de las producciones.



3

1811 • 1830

### Legislación

¿Cómo conciliar las actividades productivas con un río que empezaba a padecerlas?

Juan José Paso se comprometió a limpiar el río. Martín Thompson pidió que se retiren los buques hundidos. La Asamblea del año XIII solicitó la expulsión de curtiembres y saladeros. Un decreto establecía alejar del casco urbano las curtiembres y los saladeros. Juan Manuel de Rosas prohibió arrojar residuos de la faena al río. Ninguna de estas medidas fue concretada.



4

1880 • 1900

### El Modelo Agro Exportador

La carne y los granos argentinos se convirtieron en un bien de exportación.

Los mercados de Europa y Estados Unidos eran los destinos más importantes. El río ofreció a las empresas una solución para la disposición de sus residuos, la provisión de agua para sus procesos, y un medio económico para el embarque y desembarque de sus productos.



5

1900 • 1930

### Nuevas actividades productivas

Los grandes buques comenzaron a reemplazar a los barcos de vela.

Se establecieron talleres metalúrgicos y astilleros. Los metales pesados de las industrias deterioraron aún más la salud del río. En 1913 se construyó el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda, que fue inaugurado un año más tarde y funcionó hasta 1960.



6



1930 • 1970

7

## Industrialización

Los establecimientos fabriles se instalaron en la Cuenca debido a los bajos precios de los terrenos y a su proximidad a la Capital.

Las corrientes migratorias cobraron relevancia y se asentaron en los barrios ribereños. La informalidad de la planificación urbana acrecentó los problemas relativos al desagüe cloacal.

El control ambiental era una práctica ajena al imaginario de la época.



1970 • 1990

8

## Desindustrialización

La Cuenca Matanza Riachuelo ya contaba con altos niveles de contaminación.

Un decreto de 1973, que promovía el traslado de fábricas hacia el interior, profundizó el debilitamiento industrial de la zona, quedando grandes predios vacantes y una industria marginal funcionando en forma precaria y sin controles. En 1979, la dictadura cívico-militar firma un Plan Pro-Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo que nunca se ejecutó.



1993 • 2001

9

## La década del 90

El fracaso se sumó al imaginario popular sobre el río: su recuperación parecía una causa perdida

En 1993, el Gobierno Nacional, prometió limpiar el Riachuelo en mil días. En 1997, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el crédito para la gestión ambiental de la Cuenca, con fondos que no llegaron a ejecutarse.



2004 »

10

## Causa Mendoza

La contaminación de la Cuenca llegó a la Justicia gracias a una demanda vecinal.

En 2004, un grupo de habitantes de Villa Inflamable, en Avellaneda, presentó una denuncia contra el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas por la contaminación de la Cuenca. En 2008, la Corte Suprema dictó un fallo en el marco de esta denuncia, llamada "Causa Mendoza", intimando a los demandados a presentar un plan de saneamiento.







<p>2006 »</p> <h3>Nace ACUMAR</h3> <p>Por primera vez, se creó un organismo dedicado al saneamiento de la Cuenca.</p> <p>En 2006, el presidente Néstor Kirchner promovió la Ley 26.168 que creó la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, ente encargado de coordinar y dirigir la política ambiental de la Cuenca, atendiendo así a su preocupante situación ambiental. Se trata de un organismo autónomo, autárquico e interjurisdiccional, con participación del Gobierno Nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> 	<p>2009 » Hoy</p> <h3>Plan Integral de Saneamiento Ambiental</h3> <p>ACUMAR trabaja todos los días para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>En 2009, ACUMAR presentó su Plan Integral de Saneamiento Ambiental, que fue actualizado en 2016, y persigue tres objetivos: mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente y prevenir daños futuros. Se aborda el saneamiento de la Cuenca desde un enfoque integral e interdisciplinario que combina acciones técnicas de limpieza, control, fiscalización, y recomposición ambiental con proyectos de intervención social, cultural y de educación ambiental.</p>
---	--

## Plan Integral de Saneamiento Ambiental: PISA

El Documento PISA guía el trabajo del organismo y define acciones para cumplir con los objetivos establecidos por la Justicia.

Principalmente, se trabaja sobre los tres objetivos principales del organismo:

## Objetivos de ACUMAR

MEJORAR LA  
CALIDAD  
DE VIDA DE LAS  
Y LOS HABITANTES  
DE LA CUENCA

RECOMPONER EL  
AMBIENTE EN TODOS  
SUS COMPONENTES:  
AGUA, AIRE Y SUELO

PREVENIR  
DAÑOS  
FUTUROS

El documento PISA comprende un enfoque integral e interdisciplinario para el saneamiento de la Cuenca. Es por ello que se distinguen áreas de trabajo que permiten abordar las acciones necesarias, siendo estas las que se describen a continuación:

### **Monitoreo, evaluación de impacto y recomposición ambiental**

Se llevan a cabo acciones que apuntan a poner en sintonía la utilización racional de los recursos naturales, la preservación y restauración del equilibrio ecológico con el desarrollo de las actividades económicas en el ámbito de la Cuenca.

### **Control industrial**

- Se controla que los establecimientos industriales, comerciales o de servicios radicados en la Cuenca desarrollen sus actividades de forma limpia y amigable con el ambiente y en sintonía con la normativa vigente.

### **Ordenamiento y abordaje territorial**

- Las acciones se orientan hacia la formulación de proyectos en materia de relocalización y urbanización de villas y asentamientos precarios, forestación, puesta en valor y recuperación de espacios públicos y promoción de áreas naturales ecológicamente estratégicas.

### **Salud ambiental**

- Se trabaja para prevenir los daños en la salud de la población expuesta a los riesgos ambientales de la Cuenca con suficiente y razonable grado de predicción, a través de la articulación y coordinación interjurisdiccional.

### **Educación socioambiental**

- Se desarrollan acciones tendientes a la construcción de un saber ambiental comunitario.
- Se promueven instancias de sensibilización y formación para profesionales de la salud y la comunidad educativa.

### **Obras hidráulicas e infraestructura**

- Se controla el desarrollo de obras de infraestructura (agua, cloaca y pluviales) destinadas a mejorar la calidad de vida de quienes habitan la Cuenca.
- El Sistema Riachuelo, el traslado del Mercado de Liniers a Cañuelas y el Parque Industrial Curtidor y su Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales, en Lanús, serán tres hitos en la recomposición ambiental de la Cuenca.

### **Gestión de residuos sólidos urbanos**

- Se asume la misión de impulsar e implementar estrategias comunes para la gestión integral de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, peligrosos, electrónicos y especiales en el ámbito de la Cuenca.
- Se realizan acciones de limpieza en el espejo de agua y márgenes del río y remoción



- de basurales. Se promueve la gestión integral de residuos a través de la entrega e instalación de Estaciones de Reciclado, que gestiona cada municipio, y la financiación para la creación de EcoPuntos en distintas jurisdicciones.

### **Transparencia, información pública y participación social**

- Se promueve el desarrollo de instancias de participación destinadas a las organizaciones sociales y habitantes de la Cuenca y se lleva adelante una política de transparencia activa como eje transversal a la gestión.

### **Fortalecimiento comunitario y promoción del desarrollo**

- Se impulsan proyectos que fortalezcan el desarrollo local sostenible a través de la agroecología, la flora nativa y el turismo comunitario y sostenible, entre otras temáticas, para promover el empleo verde en la Cuenca y el conocimiento de su historia, cultura y patrimonio.

### **Causa y Fallo “Mendoza”**

En el año 2004 se inicia una demanda contra el Estado Nacional, la Provincia, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas. El reclamo principal solicita la Recomposición del ambiente, la creación de un fondo para financiar el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo y un resarcimiento económico por daños y perjuicios.

Posteriormente, la causa fue creciendo en información y pedidos, ampliándose hacia los 14 municipios bonaerenses por los que se extiende la Cuenca. Así se originó la causa **“Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)”**.

El 8 de julio de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó un fallo histórico. En él se obliga a ACUMAR a realizar un programa cuyos objetivos son:

- 1) Mejora de la calidad de vida de la población de la Cuenca.
- 2) Recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo).
- 3) Prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.

En la sentencia se ordena a la ACUMAR, y al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cumplir con los objetivos descritos en el mismo.

Para el seguimiento de la Causa, se designó al Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes con competencia para su ejecución.

En el año 2012 la Corte Suprema designó a dos Juzgados Federales para la continuación de la causa:

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 12



- El control de los contratos celebrados o a celebrarse en el marco del plan de obras de provisión de agua potable, cloacas (a cargo de AySA, ABSA ENHOSA), del tratamiento de la basura (a cargo de CEAMSE), así como su nivel de ejecución presupuestaria

Juzgado Federal N° 2 de Morón

- Todas las restantes competencias atribuidas en la sentencia de julio de 2008

### **Acumar y el control industrial**

Como se describió anteriormente, Acumar controla que los establecimientos industriales, comerciales o de servicios radicados en la Cuenca desarrollen sus actividades de forma limpia y amigable con el ambiente y en sintonía con la normativa vigente.

Es por ello que un establecimiento en el cual se ha detectado algún desvío ambiental, que puede ser en efluentes líquidos, emisiones gaseosas, en la gestión de residuos, o causa que signifique un posible daño al ambiente, se declarará a dicho establecimiento como Agente Contaminante.

Posteriormente, la empresa debe presentar un plan de acciones para modificar y revertir ese desvío ambiental. Este plan se llama Plan de Adecuación Ambiental y tiene ciertas características dependiendo el origen y tipo del problema. Puede tener un plazo de 3 meses a un año, dependiendo su complejidad.

Una vez solucionado y demostrada la corrección, se dispone por parte de la ACUMAR el retiro del establecimiento del listado de Agentes Contaminantes

En los siguientes cuadros podemos observar datos actuales sobre los Agentes

Contaminantes declarados por Acumar:





INDICADOR	TOTAL		2023			
	2021	2022	ENERO	FEBRE RO	MARZO	TOT AL
<b>Establecimientos Declarados Agentes Contaminantes</b>	<u>736</u>	<u>667</u>	<u>666</u>	<u>664</u>	<u>660</u>	<b>660</b>
Exclusiones del Registro de Agentes Contaminantes	77	89	1	4	4	9
Cese de Actividad	38	64	1	2	2	5
Reconvertidos ex-Res 278/2010	7	3	-	-	-	-
Adecuados Res 12/2019	32	22	0	2	2	4
Incorporaciones al Registro de Agentes Contaminantes	8	19	0	2	0	2



INDICADOR			2023			
	2021	2022	ENE RO	FEBRER O	MARZ O	TOT AL
<b>Planes de Adecuación Presentados</b> (Aprobados y Sin Aprobar)	<u>200</u>	<u>227</u>	233	<u>245</u>	<u>246</u>	246
<b>Total PA Aprobados Vigentes</b>	57	69	72	78	82	82
Aprobados y En Ejecución (Con Disposición)	42	55	+3	+8	+1	67
Recomendación de Exclusión por Adecuación		4	+1	0	+3	8
Recomendación de Exclusión por Adecuación y Levantamiento de Clausura		0	0	0	+2	2
<b>Incumplimiento Parcial y/o Total del Plan de Adecuación Aprobado</b>	8	16	12	1	0	2